

<b>CORNARE</b>	
NÚMERO RADICADO:	<b>CS-110-1062-2018</b>
Sede o Regional:	Secretaría General
Tipo de documento:	CORRESPONDENCIA DE SALIDA-OFICIOS DE R...
Fecha: <b>14/03/2018</b>	Hora: 15:53:08.3... Follos: 3

El Santuario,

Doctor

**JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETÓN**

Secretario General

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio del Nuevo Congreso

Bogotá D.C.

Cel: 320 850 5845 Teléfono 432 51 00 extensión 4031 y 4036

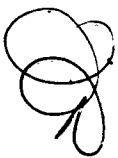
Correo electrónico: [auditoria.interna@camara.gov.co](mailto:auditoria.interna@camara.gov.co)

**REFERENCIA:** Respuesta a oficio radicado Congreso de la República de Colombia CLC-3.9-865-18-2 CONTABLE, radicado CORNARE 112-0732 de marzo 7 del 2018.

Respetuoso saludo Doctor Sepúlveda,

En atención al requerimiento de información presupuestal y contable para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación, vigencia fiscal 2017, se hace entrega de la información que a continuación se detalla:

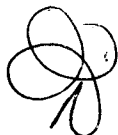
1. Copia de los estados financieros con sus notas explicativas y el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos (saldos y movimientos) a 31 de diciembre de 2017 preparados y presentados de conformidad con las normas aplicables, expedida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resolución N° 706 del 16 de diciembre de 2016 e Instructivo N° 003 del 1 de diciembre de 2017). Ver archivos: Anexo 1.1 Estados Financieros 2017.pdf y Anexo 1.2 Balance de Prueba 2017.pdf.



*Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

2. Copia del dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo, con corte a 31 de diciembre de 2017. Ver archivo: Anexo 2 Dictamen Estados Financieros 2017.pdf.
3. Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde se informa que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2017, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública. Ver archivo: Anexo 3 Certificación Estados Financieros 2017.pdf.
4. Certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de CORNARE, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2017. Ver archivo: Anexo 4 Certificado.
5. Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2017 en miles de pesos (de acuerdo con el catálogo de cuentas de CORNARE), así. Ver archivo: Anexo 5 Clasificación Cartera 2017.pdf.

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR	NO VENCIDA	VENCIDA ENTRE 1 Y 180 DIAS	VENCIDA ENTRE 181 Y 360 DIAS	VENCIDA MAS DE 360 DIAS
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>						
1401010103	Recurso Hidrico	1.469.066	647.913	334.084	112.587	374.482
1401010106	Tasas Retributivas	1.946.297	1.118.965	353.502	102.609	371.221
1401010108	Isagen	1.539.627	1.539.627	0	0	0
1401010108	Epm	2.677.421	2.677.421	0	0	0
1401010108	Argos	16.428	16.428	0	0	0
1401010108	Popal	25.738	25.738	0	0	0
1401010108	Ch San Miguel	61.356	61.356	0	0	0
1401010108	Alto Porce	8.993	8.993	0	0	0
1401010108	Generadora Alejandria	13.090	13.090	0	0	0
1401010108	Pch los Molinos	35.387	35.387	0	0	0
1401020201	Multas	2.894.631	1.064.008	105.366	501.106	1.224.151
1401393902	Tramites Ambientales	228.834	121.841	106.993	0	0
1401595901	Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial	7.742.902	7.742.902	0	0	0
1470646401	Sentencias Judiciales	100.000	100.000	0	0	0
1470909018	Laboratorio	48.457	22.348	11.376	1.794	12.939
1470909001	Por Avances	131.764	131.764	0	0	0
1470909029	De obligaciones conv y contratos	1.447.560	1.371.971	75.589	0	0
1470909030	De obligaciones conv y cont otras	1.012.532	620.644	391.893	0	0
1401030302	Intereses Mora Sobretasa Ambiental	695	0	0	695	0
1401030303	Intereses Mora Multas	162.907	0	0	20.567	142.340
1401030304	Intereses Recurso Hidrico	305.846	0	140.199	43.838	121.809
1401030305	Intereses Tasas Retributivas	196.639	0	68.398	39.445	88.796
1401030307	Intereses por Servicios	3.989	0	254	202	3.533
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>22.070.164</b>	<b>17.320.396</b>	<b>1.587.654</b>	<b>822.843</b>	<b>2.339.271</b>
<b>TOTAL</b>		<b>22.070.164</b>	<b>17.320.396</b>	<b>1.587.654</b>	<b>822.843</b>	<b>2.339.271</b>



Que actuaciones administrativas esta llevando a cabo su administración para recuperar estas deudas o cuentas de difícil recaudo.

**Respuesta:** la Corporación en su estructura organizacional cuenta con el Grupo de Cobro Coactivo el cual depende de la Secretaria General. Las responsabilidades de los procesos de cobro coactivo que se adelantan en la entidad han sido delegadas a este grupo de profesionales quienes desempeñan sus funciones con fundamento en los artículos 828 y siguientes del Estatuto Tributario; igualmente en el Sistema de Gestión de Cornare, en la documentación del proceso de Gestión Jurídica se dispone el Manual de Cobro Coactivo actualizado. Ver archivo: Anexo 5 Manual\_Cobro\_Coactivo\_V.04.

En coherencia con lo anterior, corresponde al grupo de profesionales con delegación de funciones de cobro coactivo cumplir con el paso a paso para la ejecución del proceso según lo establecido en el Estatuto Tributario y el Manual de Cobro Coactivo de Cornare, proceso en el cual se surten las siguientes etapas:

- Inicio del proceso con el mandamiento de pago conjuntamente con la investigación de bienes, elevando comunicación a diferentes entidades del Estado para que alleguen información sobre los bienes de los usuarios, seguidamente se avanza en la ejecución del proceso si el deudor incumple la obligación y en caso de proceder se decreta el embargo de bienes; adicionalmente se realizan gestiones por parte de los profesionales del grupo de cobro coactivo con la etapa de persuasión para el pago de la obligación por parte de los usuarios o la suscripción de acuerdo de pago, según corresponda.
- En el caso en el que proceda el embargo de un bien se liquida crédito y costas, se nombran secuestro y perito hasta llegar al remate cuando este proceda.

6. Favor informar que limitaciones presentó o presenta el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2017.

**Respuesta:** La Corporación no ha identificado limitaciones en la plataforma Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, lo que ha posibilitado la presentación oportuna de la información a través de esta plataforma.



Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

7. Con relación a la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público — NICSP de acuerdo a la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo a la naturaleza de su entidad, favor informar lo siguiente:

7.1 ¿Qué limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de implementación y la aplicación de las NICSP de acuerdo con las Resoluciones números 414 y 451 de 2014, números 037 y 533 de 2015, expedidas para la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta su vigencia, cronograma y la naturaleza jurídica de su entidad?

**Respuesta:** CORNARE en cumplimiento del plan de acción para la adopción de las NICSP, proporciono las capacitaciones requeridas para a los servidores públicos del área financiera con la Universidad de Antioquia en diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad, también se asistió capacitaciones con F & C Consultores, ASOCARS, El Instituto de Estudios Fiscales y La Contaduría General de la Nación; se suscribió contrato interadministrativo 323-2016 con la Universidad de Antioquia cuyo objeto es "Implementación de Normas Internacionales de Contabilidad Pública NIIF - NICSP en la Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE; conforme a la Resolución 533 del 2015 y demás normas que la reglamenten, modifiquen o adicionen, expedidas por la Contaduría General de la Nación –CGN"

Se han realizado procesos de sensibilización a la alta gerencia, se recibió de la Universidad de Antioquia el Manual de Políticas Contables debidamente ajustado y el Plan de Cuentas homologado; documentos evaluados y aprobados por los funcionarios de Cornare competentes en el tema.

Suscripción del contrato número 315-2016 con el proveedor del sistema administrativo y financiera de la entidad (NOVASOFT), a fin de garantizar que el sistema este ajustado a los nuevos requerimiento normativos, se parametrizaron los módulos el sistema administrativo y financieros para la contabilización en el nuevo módulo de contabilidad NIIF, la entidad está en la etapa de realización de pruebas en el sistema para determinar los ajustes pertinentes en el mismo.



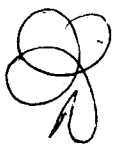
7.2 ¿De acuerdo con las Resoluciones números 414 y N° 451 de 2014, números 037 y N° 533 de 2015, expedidas para la Contaduría General de la Nación a partir del 1° de enero de 2018 las entidades que hacen parte del Balance General del Nivel Nacional deben estar aplicando las NICSP, su entidad lo está haciendo al 100% de acuerdo a la norma a aplicar?

**Respuesta:** la Corporación está elaborando el Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA conforme al cronograma, con cumplimiento del 100%, en igual sentido se avanza en la verificación del Sistema Administrativo y Financiero (NOVASOFT), que es la herramienta con la que cuenta la entidad para la realización de los registros acorde con lo documentado en el Manual de Políticas Contables, el cual fue elaborado conforme al marco normativo vigente aplicable en esta materia.

8. Se adjunta copia del informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2017 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con las Resoluciones números 357 de 2008 y 193 del 5 de mayo de 2016, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución N° 706 del 16 de diciembre de 2016. Ver archivo: Anexo 8 Evaluación Control Interno Contable 2017.
9. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República se informa sobre el avance de los planes de mejoramiento suscrito en ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017.

**Respuesta:** al 31 de diciembre de 2017, Cornare cumplió con la ejecución al 100% de acciones de mejora, metas y/o actividades concertadas en tres planes de mejoramiento, de cuatro suscritos con la Contraloría General de la República, ya que el plan de mejoramiento resultado del informe final de auditoría al proceso de delimitación de páramos en Colombia se presentó sin acciones de mejora ni metas; ya que no fueron reportados hallazgos para Cornare.

Se describen los planes de mejoramiento suscritos, las fechas de suscripción, número de hallazgos, metas propuestas, % de cumplimiento y avance. Se aclara que los planes de mejoramiento relacionados son aquellos que consideraban acciones de mejora, metas y/o actividades a cumplir hasta el 31 de diciembre de 2017.




Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Planes de mejoramiento	Fecha de suscripción	Número de hallazgos según CGR	Número metas propuestas	Número metas cumplidas	Cumplimiento del plan o planes en % a 31/12/2017	Avance del plan o planes en % a 31/12/2017
Actuación Especial sobre Minería ilegal en los departamentos de Choco, Valle del Cauca, Antioquia y Cauca, en el periodo 2011 a 2015.	2016-11-16	4	5	5	100	100
Auditoría a la gestión realizada por Cornare en la vigencia 2015.	2016-12-19	16	10	10	100	100
Auditoría al proceso de delimitación de páramos en Colombia.	2017-01-18	0	0	0	0	0
Auditoría al Plan Único Nacional de Mercurio (PUNHg) y la vigilancia y control sobre la utilización del asbesto.	2017-11-27	1	4	4	100	100
<b>TOTALES</b>		<b>21</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Según el informe de seguimiento del plan de mejoramiento presentado por Cornare a la Contraloría General de la República al 31 de diciembre de 2017, a través del Sistema de Rendición de la Cuenta e Informe SIRECI, no se reportan acciones y/o metas incumplidas para los diferentes planes vigentes.

Las actuaciones de la entidad se enfocan prioritariamente a dar cumplimiento al plan de mejoramiento, para lo cual desde la oficina de control interno de Cornare se brinda el acompañamiento permanente a las dependencias y/o procesos en la verificación, validación y recopilación de las evidencias que soportan el cumplimiento de las acciones de mejora, metas y/o actividades concertadas con el ente de control.

Cordialmente,



**OLADIER RAMÍEZ GÓMEZ**  
Secretario General CORNARE